FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 50006532024
INFORME PERIODICO N° 1

1. Datos generales

Período del informe	ENERO-FEBRERO DE 2025	Número de contrato/convenio:	5000653
Tipo de contrato/convenio	Contrato de aportes	Fecha suscripción contrato/convenio:	
Valor Inicial del contrato/convenio	- 4.537.940.251	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/06/2026
Objeto	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ ESPECIALIZADO	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA PROFESIONAL ESPECIALIZADA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	IDA JOHANNA MURCIA DEVIA PROFESIONAL ESPECIALIZADA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES CIOMUNITARIAS PORFIA 3	Cédula o NIT:	800143122-6
Dirección:		Correo electrónico:	asopadresporfiatres@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MARIA CRISTINA PEREZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	MARIA CRISTINA PEREZ
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 22/12/2024

Fecha aprobación pólizas: 22/12/2024	Fecha expedición R.P.: 22/12/2024
Fecha acta de inicio: 23/12/2024	Fecha inicio del contrato/convenio: 22/12/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	Fecha de terminación: 30/06/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio

Aporte ICBF	$ 4.537.940.251
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	78924	Fecha CDP:	21/12/2024	Valor de CDP:	$ 29.311.608
No. de RP:	322424	Fecha RP:	22/12/2024	Valor de RP:	$ 29.311.608
N° VIGENCIA FUTURA 2025	3	Fecha VF:	20/12/2024	Valor de VF:	$ 2.971.089.725
N° VIGENCIA FUTURA 2026	3	Fecha VF:	20/12/2024	Valor de VF:	$ 1.537.538.918

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	30/12/2024	Valor Adición:	$ 4.279.658

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	78924	Fecha CDP Adición:	21/12/2024 CON FECHA DE OPERACIÓN 28/12/2024	Valor CDP Adición:	$ 4.279.658
No. de RP Adición:	322424	Fecha RP Adición:	22/12/2024 CON FECHA DE OPERACIÓN 30/12/2024	Valor RP Adición:	$ 4.279.658

Valor adición aporte contratista: N/A

Contiene copia literal de este documento en cumplimiento a la CIRCULAR CONTRALORIA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS TENDRÁN TRATAMIENTO DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fecha aprobación póliza de la adición	31/12/2024		

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

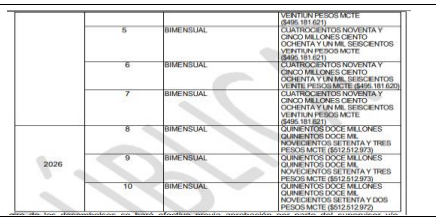
Fecha Documento Disminución:		Valor disminución :	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución :	Fecha CDP disminución :	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	Fecha RP disminución :	Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			
Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2024	1	MENSUAL	VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($29.311.608)
2025	2	BIMENSUAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTILUN PESOS MCTE ($495.181.621)
	3	BIMENSUAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTILUN PESOS MCTE ($495.181.621)
	4	BIMENSUAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS
		www.icbf.gov.co	



	5	BIMENSUAL	VEINTILUN PESOS MCTE ($495.181.621) CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTILUN PESOS MCTE ($495.181.621)
	6	BIMENSUAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($495.181.620)
	7	BIMENSUAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTILUN PESOS MCTE ($495.181.621)
2026	8	BIMENSUAL	QUINIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($512.512.973)
	9	BIMENSUAL	QUINIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($512.512.973)
	10	BIMENSUAL	QUINIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($512.512.972)

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No.N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
DICIEMBRE	26/12/2024	$ 29.311.608	
DESEMBOLSO ADICION POLIZA	27/01/2025	$ 4.279.658	
ENERO-FEBRERO	22/01/2025	$ 495.181.621	
MARZO-ABRIL	7/03/2025	$ 495.181.621	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente la pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
PRIMER DESEMBOLSO	$ 29.311.608	$ 29.311.608	$ 0	21/01/2025-9152925	
DESEMBOLSO ADICION POLIZA	$ 4.279.658	$ 4.279.658	$ 0	20/02/2025-38988125	
SEGUNDO DESEMBOLSO	$ 495.181.621	$ 495.181.621	$ 0	24/01/2025-9760025	
TERCER DESEMBOLSO	$ 495.181.621	$ 495.181.621	$ 0	26/03/2025-79906225	
TOTALES	$ 1.023.954.508	$ 528.772.887			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones la valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
7/02/2025	$ 10.913	2525	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE ENERO 2025
10/03/2025	$ 30.366	2125	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE FEBRERO 2025
9/04/2025	$ 21.415	32025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE MARZO 2025
7/05/2025	$ 34.743		RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE ABRIL 2025

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		

Recursos reintegrados la ICBF	
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	
Saldo pendiente por reintegrar la ICBF	
Saldo Pendiente por Pagar	
Saldo pendiente por liberar **	

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*
*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
			día/ mes/año	día/ mes/año

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas la contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta la contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

4. Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	Observaciones (iv)
4.1. EJE DE CALIDAD			
4.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Items 4.1.1 Contratos Enero 2025: CD Items 4.1.1 Certificacion RL de No incidencia Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Items 4.1.1 Certificacion RL de No incidencia Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Items 4.1.1 Contratos Enero 2025: CD Items 4.1.2 Certificacion RL de No incidencia Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Items 4.1.2 Certificacion RL de No incidencia Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	

Contenido cuya reproducción total o parcial, distribución o modificación requiere CONTAR CON AUTORIZACIÓN.
LOS DATOS PROPORCIONADOS TENDRÁN TRATAMIENTO DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Items 4.1.3 Certificado de RL Enero 2025: CD item 4.1. 3 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD item 4.1.3 Actas de Buzon Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Items 4.1.4 Certificado de RL Enero 2025:CD Items 4.1.4 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Items 4.1.4 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Items 4.1.3 Certificado de RL Enero 2025: CD item 4.1. 3 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD item 4.1.3 Actas de Buzon Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	N/A		
4.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Items 4.1.7 Certificado de RL Enero 2025: CD Items 4.1.7 Certificado de RLInforme técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Items 4.1.7 Certificado de RLInforme técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.2. Eje de Seguridad de la información			
4.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD item 4.2.1 Certificado RL Enero 2025:CD item 4.2.1 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD item 4.2.1 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	

4.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD item 4.2.2 Certificado RL Enero 2025: CD item 4.2.2 Certificado RLInforme técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD item 4.2.2 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD item 4.2.3 Certificado RL Enero 2025: CD item 4.2.3 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD item 4.2.3 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD item 4.2.4 Certificado RL Enero 2025: CD item 4.2.4 Certificado RLInforme técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD item 4.2.4 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.3 Eje de seguridad y salud en el trabajo			
4.3.1.Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Ver item 4.3.1 Certificado RL Enero 2025: CD Ver item 4.3.1 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 4.3.1 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Ver item 4.3.2 Certificado RL Enero 2025:CD Ver item 4.3.2 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 4.3.2 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	

4.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Ver item 4.3.3 Certificado RL Enero 2025:CD Ver item 4.3.3 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD Ver item 4.3.3 Listado de asitencia Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Ver item 4.3.4 Certificado RL Enero 2025:CD Ver item 4.3.4 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD Ver item 4.3.4 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Ver item 4.3.5 Certificado RL Enero 2025: CD Ver item 4.3.5 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 4.3.5 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.3.6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Ver item 4.3.6 Certificado RL Enero 2025: CD Ver item 4.3.6 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 4.3.6 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.4 Eje ambiental.			
4.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Ver item 4.4.1 Acta Practica Ambietal Enero 2025: CD Ver item 4.4.1 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD Ver item 4.4.1 Practica ambiental Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	Febrero: NO sencuentran todas las actas de las UDS

Contiene copia literal de este documento en cumplimiento a la LEY 594 DE 2000.
LOS DATOS PROPORCIONADOS PODRÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	I	
4.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 n CD Ver item 4.4.3 Certificacion RL Enero 2025: CD Ver item 4.4.3 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 4.4.3 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A		
4.4.5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 ver CD ver 4.4.5 Evidencias de limpieza y desinfeccion. Enero 2025:ver 4.4.5 Evidencias de limpieza y desinfeccion. Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025:ver 4.4.5 Evidencias de limpieza y desinfeccion. Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.202550001000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.4.6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Ver item 4.4.6 Acta Practica Ambietal Enero 2025: CD Ver item 4.4.6 Acta Practica AmbietalInforme técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 4.4.6 Acta Practica AmbietalInforme técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
4.4.7. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A		
2, Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
		INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.202550001000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100072742 del 12/05/2025	

Contenido original sujeto a los términos de uso del documento controlado y nuestra CORPORATIVIDAD.
LOS DATOS PROPORCIONADOS PODRÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos vigentes de las respectivas modalidades o servicios sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio	SI	20255000100007274Z del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005492Z del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100007287Z del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000580Z del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000261Z del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000383Z del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005474Z del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100007285Z del 12/05/2025	
2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo vigente de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116Z del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000260Z del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000403Z del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575Z del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274Z del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005492Z del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100007287Z del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000580Z del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000261Z del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000383Z del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005474Z del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100007285Z del 12/05/2025	
2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116Z del 23/01/2025 en CD ver item 2.3 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.3 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000260Z del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver item 2.3 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000403Z del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575Z del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274Z del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116Z del 23/01/2025 en CD ver item 2.4 Focalizacion Enero 2025: CD ver item 2.4 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000260Z del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.4 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000403Z del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575Z del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274Z del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116Z del 23/01/2025 en CD ver item 2.5 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.5 Focalización Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000260Z del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.5 Focalización Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000403Z del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575Z del 10/04/2025 en	

se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.		20255000100000557̲52 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274̲2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.6.Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116̲12 del 23/01/2025 en CD ver item 2.6 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.6 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605̲2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.6 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034̲2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575̲2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274̲2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116̲12 del 23/01/2025 en CD ver item 2.7 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.7 Actas de capacitación Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605̲2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.7 Actas de capacitación Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034̲2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575̲2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274̲2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116̲12 del 23/01/2025 en CD ver item 2.8 Nota de NO Incidencia Enero 2025: CD ver item 2.8 Nota de NO Incidencia Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605̲2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.8 Nota de NO Incidencia Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034̲2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575̲2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274̲2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116̲12 del 23/01/2025 en CD ver item 2.9 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.9 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605̲2 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver item 2.9 Planeaciones Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034̲2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575̲2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274̲2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	Febrero: NO sencuentran todas las evidencias de las UDS
2.10. Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116̲12 del 23/01/2025 en CD ver item 2.10 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.10 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605̲2 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver item 2.10 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034̲2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N.	

Contenido cuya reproducción total o parcial, distribución o comunicación pública CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS TENDRÁN TRATAMIENTO DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	SI	Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD ver item 2.11 Nota de NO Incidencia Enero 2025: CD ver item 2.11 Nota de NO Incidencial Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.11 Nota de NO Incidencia Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD ver item 2.12 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.12 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.12 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD ver item 2.13 Certificado RL Enero 2025:CD ver item 2.13 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.13 PLaneaciones Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	Febrero: NO sencuentran todas las evidencias de las UDS
2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD ver item 2.14 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.14 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.14 Oficios de articulación Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato lo no	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD ver item 2.15 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.15 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.15 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005752 del 10/04/2025 en	

reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 en CD ver item 2.16 Certificado RL Enero 2025:CD ver item 2.16 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.16 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF..	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 en CD ver item 2.17 Planillas seguridad social Enero 2025: CD ver item 2.17 Planillas seguridad social Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.17 Planillas seguridad social Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 en CD ver item 2.18 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.18 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver item 2.18 Pantallazo de Pago Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	Febrero: La evidencia no corresponde a la clausula contractual
2.19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 en CD ver item 2.19 Certificado RL Enero 2025:CD ver item 2.19 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.19 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 en CD ver item 2.20 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.19 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.19 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Contenido cuya reproducción total o parcial, distribución o modificación cuenta CON AUTORIZACIÓN.
LOS DATOS PROPORCIONADOS TENDRÁN TRATAMIENTO DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD ver item 2.21 Poliza del contrato Enero 2025: CD ver item 2.21 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.21 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.202550001000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 202550001000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 202550001000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	Febrero: La evidencia no corresponde a la clausula contractual
2.22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD ver item 2.22 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.22 Certificado RLInforme técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver item 2.22 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.202550001000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 202550001000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 202550001000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.23 Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD ver item 2.23 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.23 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver item 2.23 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.202550001000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 202550001000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 202550001000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
2.24 Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD ver item 2.24 Certificado RL Enero 2025: CD ver item 2.24 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 2.24 Certificado RL , Radicado Tecnico, Financiero y compras locales Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.202550001000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 202550001000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 202550001000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3. Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA			
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	N/A	Clausula 1 oligaciones especificas de la entidad administradora del servicio. 1. Obligaciones durante la fase preparatoria: 1. TH 2. Gestion y Articulacion 3. Infraestructura 4. Focalizacion de la poblacion 5. Cronogramas de Actividades 6. Presupuesto 7. Proveedores	

Contenido cuya reproducción total o parcial, almacenamiento o transmisión cuenta CON AVISO CONFIDENCIAL
LOS DATOS PROPORCIONADOS TENDRÁN TRATAMIENTO DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.1.1. Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: • Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. • Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.2025500010000011612 del 23/01/2025	
3.2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.			
3.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:			
3.2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en 705 cupos en el servicio HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR, en las UDS correspondientes al Centro Zonal Villavicencio, garantizando 200 días de atención por año calendario o proporcional por fracción del año contratado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte; para el servicio de HCB FAMI BIENVENIR se garantizara la atención por 10 meses por año calendario o proporcional por fracción del año contratado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.2025500010000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000022612 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072852 del 12/05/2025	
3.2.1.2. Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: 		INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.2025500010000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000022612 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072852 del 12/05/2025	
3.2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuotas de participación (Resolución 1908 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentran dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.2025500010000011612 del 23/01/2025 en CD ver item 3. 2.1.3 .Certificado RL Enero 2025: CD ver item 3. 2.1.3 .Certificado RLInforme técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 3. 2.1.3 .Actas de socializacion Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	Febrero: No se encuentran evidencias de todas las UDS del contrato
3.2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.2025500010000011612 del 23/01/2025 en CD ver item 3. 2.1.3 .Certificado RL Enero 2025: CD ver item 3. 2.1.3 .Certificado RLInforme técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 3. 2.1.3 .Actas de socializacion Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680	

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E	47	705	VILLAVICENCIO

Contenido cuya reproducción total o parcial, almacenamiento o transmisión requiere CONTAR CON AUTORIZACIÓN.
LOS DATOS PROPORCIONADOS PODRÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 en CD ver item 3. 2.1 5 .Certificado RL Enero 2025: CD ver item 3. 2.1 5 .Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver item 3. 2.1 5 Oficios de Articulación Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004 0342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005 5752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.3 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales			
3.3.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 ver CD 3.3.1 Certificacion Nota de NO incidencia Enero 2025:CD 3.3.1 Certificacion Nota de NO incidencia Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD 3.3.1 Registro Civil 2. Caracterizacion Familias 3. Activacion de Rutas 4. Articulacion - Redes 5. Pacto de Convivencia 6. Formacion a Padres 7. Control social Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004 0342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005 5752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.3.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 en CD Ver Item 3.3.2 Certificado RL Enero 2025: CD Ver Item 3.3.2 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver Item 3.3.2 PLaneaciones Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004 0342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005 5752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	Febrero: No se encuentran la evidencia de la totalidad de las UDS del contrato
3.3.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 en CD Ver Item 3.3.3 Certificado RL Enero 2025: CD Ver Item 3.3.3 Actas de capacitación Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD Ver Item 3.3.3 Actas de capacitación Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004 0342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005 5752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.4. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:			

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS TENDRÁN TRATAMIENTO DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.4.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD Ver item 2.3.1 Evidencias Limpieza y desinfección - Certificación RL Enero 2025: CD Ver item 2.3.1 Evidencias Limpieza y desinfección - Certificación RLInforme técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item item 2.3.1 -1. Evidencias Limpieza y desinfección -2. Certificación RL -3. Formato Seguimiento a la UDS (Vacunación y Cy D)Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.4.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo vigente de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD Ver item 2.3.2 Certificado RL Enero 2025: CD Ver item 2.3.2 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 2.3.2 Oficio de Articulación Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.4.3. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD Ver item 2.3.3 Certificado RL Enero 2025:CD Ver item 2.3.3 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 2.3.3 Limpieza y Articulación Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.4.4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD Ver item 2.3.4 Certificado RL Enero 2025: CD Ver item 2.3.4 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 2.3.4 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.4.5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES) y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES Y DIER), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD Ver item 2.3.5 Certificado RL Enero 2025: CD Ver item 2.3.5 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 2.3.5 Planillas RPP Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680	

técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.		BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680 BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.4.6. Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo con el servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 CD Ver item 2.3.6 Certificado RL Enero 2025: CD Ver item 2.3.6 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 2.3.6 Planillas RPP y Facturas Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680 BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680 BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.4.7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la “Guía técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF”	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 CD Ver item 2.3.7 Certificado RL Enero 2025:CD Ver item 2.3.7 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 2.3.7 Planillas RPP y Facturas Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680 BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680 BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.4.8. Garantizar el cumplimiento a la “Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF”, en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 CD Ver item 2.3.8 Certificado RL Enero 2025: CD Ver item 2.3.8 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD Ver item 2.3.8 Formatos Limpieza y desinfeccion Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680 BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680 BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.4.9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la “Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional” y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 CD Ver item 2.3.9 Certificado RL Enero 2025:CD Ver item 2.3.9 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD Ver item 2.3.9 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680 BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680 BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.4.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según el servicio que	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 CD Ver item 2.3.10 Certificado RL Enero 2025: CD Ver item 2.3.10 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD Ver item 2.3.10 Encuentros en el hogar Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680	

Contiene copia literal de este documento en cualquier otro soporte CONTROLADO.
LOS DATOS PROPORCIONADOS PODRÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

señalado en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según el servicio que corresponda.		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.4.11. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente	SI	NFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 CD Ver item 2.3.11 Certificado RL Enero 2025:CD Ver item 2.3.11 Certificado RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD Ver item 2.3.11 Certificado RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.5. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-			
3.5.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100004161 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100005474 2 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100007220 2 del 12/05/2025	
3.5.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100004161 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100005474 2 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100007220 2 del 12/05/2025	
3.5.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025	

Contenido cuya reproducción total o parcial, distribución o modificación sin autorización escrita de ICBF constituye violación a derechos de autor.
LOS DATOS PROPORCIONADOS TENDRÁN TRATAMIENTO DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100000041612 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100000054742 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100000072202 del 12/05/2025	
3.5.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100000041612 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100000054742 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100000072202 del 12/05/2025	
3.5.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de estos para evitar su deterioro.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100000041612 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100000054742 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100000072202 del 12/05/2025	
3.5.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100000041612 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100000054742 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100000072202 del 12/05/2025	
3.5.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025	

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS TENDRÁN TRATAMIENTO DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100004161 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100005474 2 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100007220 2 del 12/05/2025	
3.5.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100004161 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100005474 2 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100007220 2 del 12/05/2025	
3.5.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100004161 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100005474 2 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100007220 2 del 12/05/2025	
3.5.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100004161 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100005474 2 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100007220 2 del 12/05/2025	
3.5.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de		INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N.	

producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	20255000100007 2742 del 12/05/2025 INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100004 1612 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100005 4742 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100007 2202 del 12/05/2025	
3.5.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000 11612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002 6052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004 0342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005 5752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007 2742 del 12/05/2025 INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100004 1612 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100005 4742 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100007 2202 del 12/05/2025	
3.5.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000 11612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002 6052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004 0342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005 5752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007 2742 del 12/05/2025 INFORME AAVN Diciembre 2024: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Enero 2025: Durante el mes no se prestó atención a participantes (usuarios) Febrero 2025: Informe AAVN Febrero 2024 Radicado N.20255000100004 1612 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe AAVN Abril 2024 Radicado N. 20255000100005 4742 del 08/04/2025 Abril 2025: Informe AAVN Mayo 2024 Radicado N. 20255000100007 2202 del 12/05/2025	
3.6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores: dotación			
3.6.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000 11612 del 23/01/2025 en CD ver Items 3.6.1 Certificacion RL Enero 2025:CD ver Items 3.6.1 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002 6052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.1 - Certificado Riesgos -Espacios Accesibles - Servicios Publicos - Area Educativa y Recreativa - Plan de Gestion de Riegos de Acidentes -Novedades - Poliza de Beneficiarios - Plan de Desastres Material Didactico Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004 0342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005 5752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007 2742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.6.2 La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo vigente de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000 11612 del 23/01/2025 en CD ver Items 3.6.2 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.2 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002 6052 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver Items 3.6.2 Plan de Accidentes Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004 0342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005 5752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007 2742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	

3.6.3. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD ver Items 3.6.3 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.3 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.3 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.6.4. Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD ver Items 3.6.4 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.4 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.4 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.6.5. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las Unidades de Servicio UDS.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 en CD ver Items 3.6.5 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.5 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.5 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.6.6. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.6.6 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.5 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.5 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.6.7. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.6.7 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.7 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.7 Certificacion RLInforme técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Contenido copia controlada. Este documento se encuentra bajo COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS DENTRO TRATAMIENTO DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.6.8. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	**SI**	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.6.8 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.8 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.8 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000340342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.6.9. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas y con base a la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.6.9 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.9 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.9 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000340342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.6.10. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. Es de resaltar, que las condiciones para llevar a cabo la adquisición de este material deben estar aprobadas en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.6.10 Certificacion RL Enero 2025:CD ver Items 3.6.10 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.10 Material Didactico Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000340342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.6.11. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.6.11 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.11 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.11 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000340342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.6.12. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.6.12 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.12 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.12 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000340342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Contenido copia controlada. Este documento es propiedad exclusiva del ICBF. Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS PODRÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.6.13. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.6.13 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.13 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver Items 3.6.13 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.6.14. Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.6.14 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.14 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.14 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.6.15. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el “Formato de Identificación de Necesidades de Dotación” y el “Formato Inventario de Dotaciones” en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.6.15 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.15 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.15 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.6.16. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal	SI(	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.6.16 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.6.15 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.15 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.7. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:			
3.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**SI**	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/202 CD ver Items 3.6.5 Certificacion RL Enero 2025:CD ver Items 3.6.5 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.6.5 Certificacion RL - Acta de lactancia-Planeaciones- Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680	

		https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 202550001000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.7.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.7.2 Certificacion RL Enero 2025: CD ver Items 3.7.2 Certificacion RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.7.2 Certificacion RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.202550001000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 202550001000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 202550001000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.8. Obligaciones del Componente Talento Humano.			
3.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**SI**	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.8.1 Contratos de TH Enero 2025: CD ver Items 3.8.1 Certificacion RL- Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver Items 3.8.1 Certificacion RL- Acta de capacitación Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.202550001000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 202550001000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 202550001000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.8.2. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 31 de octubre de 2024, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB AGRUPADO y HCB FAMI" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.8.2 Contratos de TH Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.202550001000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 202550001000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 202550001000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.8.3. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.8.3 Certificacion de la RL Enero 2025:CD ver Items 3.8.3 Certificacion de la RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.8.3 Certificacion de la RLInforme técnico Febrero 2025 Radicado N.202550001000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 202550001000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 202550001000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9Vlt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.9. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.			

3.9.1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**SI**	Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.9.1 Contratos de TH- Certificacion RL - Informes Financieros Enero 2025:CD ver Items 3.9.1 Contratos de TH- Certificacion RL - Informes Financieros- Presupuesto Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: :CD ver Items 3.9.1 Contratos de TH- Certificacion RL - Informes Financieros- PresupuestoInforme técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.9.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	**SI**	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025	
3.10. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:			
3.10.1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100000072872 del 12/05/2025	
3.10.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100000072872 del 12/05/2025	
3.11. Obligaciones del registro y presentación de información:			
3.11.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.1 Certificado de RL Enero 2025: CD ver Items 3.11.1 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.11.1 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	

3.11.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal)	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.2 Certificado de RL Enero 2025: CD ver Items 3.11.2 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.11.2 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.11.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.3 Certificado de RL Enero 2025: CD ver Items 3.11.2 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver Items 3.11.2 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.11.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.4 Certificado de RL Enero 2025: CD ver Items 3.11.4 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.11.4 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.11.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.5 Certificado de RL Enero 2025: CD ver Items 3.11.5 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.11.5 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.11.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.6 Certificado de RL Enero 2025: CD ver Items 3.11.6 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.11.6 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	

Cualquier copia impresa de este documento es un documento no controlado COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS PODRÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.11.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.7 Certificado de RL Enero 2025: CD ver Items 3.11.7 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.11.7 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.11.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame, de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.8 Certificado de RL Enero 2025: CD ver Items 3.11.8 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.11.8 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.11.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.9 Certificado de RL Enero 2025:CD ver Items 3.11.9 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver Items 3.11.9 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.11.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF defina o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.10 Certificado de RL Enero 2025:CD ver Items 3.11.10 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025: CD ver Items 3.11.10 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.11.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.11 Certificado de RL Enero 2025: CD ver Items 3.11.11 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100002605 2 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver Items 3.11.11 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100004034 2 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS PODRÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.11.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.12 Certificado de RL Enero 2025: CD ver Items 3.11.12 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver Items 3.11.12 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000340342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.11.13 Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo vigente de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 CD ver Items 3.11.13 Certificado de RL Enero 2025: CD ver Items 3.11.12 Certificado de RL Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025:CD ver Items 3.11.12 Certificado de RL Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000340342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005752 del 10/04/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 en https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_MET/EoCAr50xU9VIt8yz9Iev680BM_SxOtEs8upPaSHziUbXGw?e=0LsiA7	
3.12. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.			
3.12.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de estas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000340342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005492 2 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100007287 2 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000580 2 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000226 12 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000383 52 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005474 2 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100007285 2 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha del 19 de mayo 2025	
3.12.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución de este; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000340342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005492 2 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100007287 2 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000580 2 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000226 12 del 14/02/2025	

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS PODRÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 2025500010000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 2025500010000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 2025500010000072852 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha del 19 de mayo 2025	
3.12.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 9 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100000072872 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000022612 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072852 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha del 19 de mayo 2025	
3.12.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100000072872 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000022612 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072852 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha del 19 de mayo 2025	
		INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025	

3.12.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo vigente de la Modalidad Correspondiente.	SI	COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 202550001000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 202550001000072872 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 202550001000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 202550001000022612 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 202550001000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 202550001000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 202550001000072852 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha del 19 de mayo 2025	
3.12.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.202550001000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 202550001000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 202550001000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 202550001000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 202550001000072872 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 202550001000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 202550001000022612 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 202550001000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 202550001000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 202550001000072852 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha fecha del 19 de mayo 2025	
3.12.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.202550001000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.202550001000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 202550001000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 202550001000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 202550001000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 202550001000072872 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 202550001000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 202550001000022612 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 202550001000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 202550001000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 202550001000072852 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha del 19 de mayo 2025	

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS TENDRÁN TRATAMIENTO DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SGSI Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.12.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100000072872 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000022612 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072852 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha del 19 de mayo 2025	
3.12.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100000072872 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000022612 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072852 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha del 19 de mayo 2025	
3.12.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100000072872 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000022612 del 14/02/2025	

		Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072852 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha del 19 de mayo 2025	
3.12.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100000072872 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000022612 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072852 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha del 19 de mayo 2025	
3.12.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100000072872 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000022612 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072852 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha del 19 de mayo 2025	
		INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución	

3.12.13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	SI	Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005492 2 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100007287 2 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000580 2 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000226 12 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000383 52 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005474 2 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100007285 2 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha fecha del 19 de mayo 2025	
3.12.14. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000260 52 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000403 42 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005492 2 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100007287 2 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000580 2 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000226 12 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000383 52 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005474 2 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100007285 2 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha fecha del 19 de mayo 2025	
3.12.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000116 12 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000260 52 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000403 42 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005575 2 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100007274 2 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005492 2 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100007287 2 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000580 2 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000226 12 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000383 52 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100005474 2 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100007285 2 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha fecha del 19 de mayo 2025	

3.12.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte,los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	SI	INFORME TECNICO Diciembre 2024: Informe técnico diciembre 2024 Radicado N.20255000100000011612 del 23/01/2025 Enero 2025: Informe técnico Enero 2025 Radicado N.20255000100000026052 del 18/02/2025 Febrero 2025: Informe técnico Febrero 2025 Radicado N.20255000100000040342 del 13/03/2025 Marzo 2025: Informe técnico Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000055752 del 10/04/2025 Abril 2025: Informe técnico Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072742 del 12/05/2025 COMPRAS LOCALES Diciembre 2024: Durante el mes no se realizó Ejecución Enero 2025: Durante el mes no se realizó Ejecución Febrero 2025: Marzo 2025: Informe compras locales Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054922 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe compras locales Abril 2025 Radicado N 20255000100000072872 del 12/05/2025 INFORME FINANCIERO Diciembre 2024: Informe financiero Diciem. 2024 Radicado N. 20255000100000005802 del 14/01/2025 Enero 2025: Informe financiero Enero. 2024 Radicado N. 20255000100000022612 del 14/02/2025 Febrero 2025: Informe financiero Febrero. 2024 Radicado N. 20255000100000038352 del 11/03/2025 Marzo 2025: Informe financiero Marzo 2025 Radicado N. 20255000100000054742 del 9/04/2025 Abril 2025: Informe financiero Abril 2025 Radicado N. 20255000100000072852 del 12/05/2025 ACTAS DE LEGALIZACION Acta N.1 de fecha del 20 de febrero 2025 Acta N. 2 de Fecha del 11de Marzo 2025 Acta N.3 de Fecha del 30 de Abril 2025 Acta N.4 de fecha del 19 de mayo 2025	
3.12.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A		
3.12.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	N/A		
3.12.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO CUARTO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A		

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente la misma. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:	

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos la Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30-may-25

Firma

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA /SUPERVISORA

Firma

Cargo Revisor Técnico

Firma

LEYDI YANIRA LOPEZ
Cargo Legalizado de cuentas

Firma

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Cualquier copia impresa de este documento es un documento no controlado COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS PODRÁN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012